

## PRESENTACIÓN DE LA SERIE

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM inicia con esta monografía una nueva serie sobre diversos aspectos de Derecho Latinoamericano.

Ha constituido una preocupación fundamental del Instituto la realización de estudios de derecho comparado, ya que a través del análisis de las instituciones de otros ordenamientos, resaltan las imperfecciones de las propias y se descubren pautas para su mejoramiento, de acuerdo con la realidad y las necesidades de nuestro país.

Durante los treinta y dos años de su existencia, el Instituto ha publicado numerosas obras de derecho comparado, y además, su órgano periódico *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, anteriormente denominado *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, como su nombre lo indica, ha otorgado prioridad a los estudios jurídicos de carácter comparativo, redactados por distinguidos juristas de los más diversos países, en los veinticuatro años en que ha aparecido ininterrumpidamente.

En esta forma, el Instituto ha procurado que en esta época de comunicaciones veloces, se conozcan en México los principales aspectos jurídicos de otros países y ha difundido las instituciones mexicanas, algunas de las cuales, como el juicio de amparo y la declaración de derechos sociales, han alcanzado una merecida proyección internacional.

Así, el método comparativo de la ciencia jurídica se utiliza para enriquecer los conocimientos y las instituciones, al mismo tiempo que realiza un acercamiento entre los diversos ordenamientos, en una época en que resulta urgente su aproximación.

Acertadamente se ha hablado de tres dimensiones del método comparativo: en el tiempo, en el espacio, y en el tiempo y en el espacio, las cuales han sido utilizadas por el Instituto, ya que al mismo tiempo que ha editado obras que abarcan estudios en los ordenamientos de África, Asia y Europa, concentra su atención en el análisis de los ordenamientos jurídicos de una región del mundo, Latinoamérica, respecto de la cual se discute si constituye o no una unidad, pero sin tomar partido

## 10 FEDERALISMO EN LATINOAMÉRICA

en esta controversia, no podemos desconocer que por encima de sus diferencias, existen vínculos que resaltan en cualquier examen superficial: lenguaje, historia y necesidades comunes.

Recordemos que en el centro del escudo de esta Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra el mapa de América Latina, símbolo de una unidad que se representa a través del lema: “Por mi raza hablará el espíritu.”

En los últimos años, las naciones latinoamericanas se han esforzado en estrechar sus vínculos económicos, políticos y culturales, por lo que tenemos la convicción de que colaboramos a la realización de este acercamiento con la publicación de esta nueva serie que pretende constituir un nexo de conocimiento y de amistad entre los diversos países de nuestro Continente.

En junio de 1971 la dirección del Instituto propuso la creación de esta serie a todos sus investigadores, que la acogieron con verdadero entusiasmo, y para lograr un mejor resultado, extendió la invitación a distinguidos profesores de las Facultades de Derecho y la de Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad, habiéndose designado de común acuerdo al licenciado Jorge Carpizo, Investigador de Tiempo Completo del propio Instituto, como coordinador de la serie: quien ha efectuado una excelente labor al asumir con gran entusiasmo y dedicación las pesadas tareas relativas a la revisión y edición de este trabajo, respecto del cual ha dado un ejemplo al ser el primero en concluir su colaboración con la que precisamente se inicia la propia serie.

La primera etapa de la serie latinoamericana consiste en la publicación de diez monografías, varias de las cuales se encuentran completamente terminadas, sobre diversos aspectos del derecho constitucional de la región, pero con el propósito de extender las investigaciones a las diversas ramas del orden jurídico.

Con este motivo se discutieron y aprobaron por los investigadores que integraron el primer núcleo de colaboradores, los principios que servirán de base a las monografías, entre los cuales destacan los siguientes:

*Los trabajos deben referirse a todos los países latinoamericanos y deberán tratarse en forma proporcionada al conjunto, sin detrimento de una ejemplificación o referencia especial a uno o varios ordenamientos, cuando el caso lo amerite.*

*Cada trabajo debe contener un cuadro sinóptico de la institución, tomando como base la situación de la misma en los países latinoamericanos.*

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México asume esta nueva tarea con optimismo y con la firme convicción de estar sirviendo al perfeccionamiento de la ciencia jurídica mexicana y en general, de América Latina.

Si los juristas latinoamericanos acogen favorablemente esta labor y se unen a nuestros esfuerzos para crear un acervo común de estudios jurídicos, nos sentiremos muy satisfechos de haber cumplido con nuestro propósito y con el lema de nuestra Universidad.

Ciudad Universitaria, octubre de 1972

Héctor FIX-ZAMUDIO

*Director*